



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, Octubre 07 de 2013

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007383/2012 y glosado, originado con motivo de la obra "NUEVA SEDE DOSPU - DELEGACION VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 69/2013, de fecha 07 de Mayo de 2013, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Pública, para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública n° 03-DGC/2012 (segundo llamado), obrando a fs. 459 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 967, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "SERINS SAN LUIS S.R.L.", cuya oferta representa un aumento del 6,03 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 968 la Secretaría de Hacienda y Administración certificó la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que representa el aumento con respecto al presupuesto oficial.

Que la Secretaría de Infraestructura y Servicios informó a fs. 969 que se ha cumplimentado con la notificación del acta de preadjudicación, por lo cual solicitó se dicte el acto administrativo correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar a favor de la firma "**SERINS SAN LUIS S.R.L.**" - (CUIT n° 33-70966118-9) por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.290.176,20); la realización de la obra: "NUEVA SEDE DOSPU - DELEGACION VILLA MERCEDES - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 198/2013

///

INTERV
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección General de Planificación e Infraestructura a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con: 001 - 011 Rectorado Institucional - Recursos Propios (DOSPU) - 4/421 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 198/2013.



C.P.N. VICTORIA A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.